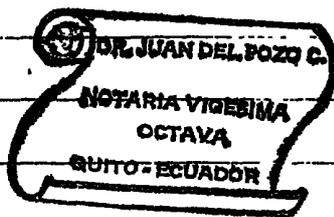




NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito Ecuador

N.R.



1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE CESION DE	En la ciudad de San
7	PARTICIPACIONES SOCIALES	Francisco de Quito,
8	EN LA COMPANIA " INGE-	Capital de la Repú-
9	NIERIA ANDINA BROMCO "	blica del Ecuador,
10	COMPANIA LIMITADA (INA	hoy día jueves vein-
11	BROMCO CIA.LTDA.).-	tidos de Octubre -
12	QUE OTORGA EL SEÑOR AN-	de mil novecientos-
13	TONIO BATLLE SALAZAR.-	ochenta y siete an
14	EN FAVOR DE LOS SEÑORES:	te mi, el Notario
15	ING.JAIME MORILLO, LEO-	Vigésimo Octavo de-
16	NARDO GALARZA Y ECON.JAI-	este Cantón, doctor
17	ME MORILLO.-	Juan del Pozo Cas-
18	CUANTIA: S/.328.000,00	trillón, comparecen:
19	Dí 5 Copias.-	por una parte el -
20	señor don Antonio Batlle Salazar, por sus propios	
21	derechos; y, por otra parte comparecen los señores	
22	Ingenieros: Jaime Morillo Batlle, Leonardo Galar-	
23	za Izquierdo y Economista Jaime Morillo Wellenius,	
24	también por sus propios derechos.- Los comparecien	
25	tes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados	
26	en esta ciudad, de estado civil casados, mayores-	
27	de edad, capaces para contratar y contraer cuales-	
28	quier clase de obligaciones, a quienes de conocer-	

1 les doy fe, y me piden elevar a escritura pública-
2 el contenido de la siguiente minuta que hoy me pre-
3 sentan y que dice como sigue:- S E Ñ O R N O-
4 T A R I O :- En su registro de escrituras Públi-
5 cas dígnese- insertar una que contenga la cesión y
6 traspaso que del total de sus participaciones so-
7 ciales integrantes del Capital de la Compañía " In-
8 geniería Andina Bromco " Compañía Limitada (Ina
9 Bromco Cia. Ltda.) hace el señor Antonio Batlle
10 Salazar, debidamente autorizado por la Junta Gene-
11 ral Extraordinaria de Socios de fecha veinte y cin-
12 co de Mayo de mil novecientos ochenta y siete y
13 cuya copia certificada por su Gerente General y de-
14 bidamente notarizada, se ha de agregar al Protocolo
15 de este instrumento; y, al tenor de las cláusulas
16 siguientes:- P R I M E R A :- Comparecientes.-
17 Al otorgamiento y suscripción de la presente es-
18 critura pública de cesión y traspaso, comparecen:
19 por una parte, el señor Antonio Batlle Salazar,
20 quién en adelante se llamará " El cedente " y por
21 otro los señores, Ingenieros: Jaime Morillo Bat-
22 lle, Leonardo Galarza Izquierdo y Economista Jaime
23 Morillo Wellenius quienes en adelante se llamarán
24 Los Cesionarios "; todos mayores de edad, de esta-
25 do civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, le-
26 galmente capaces para contratar y manifiestan que
27 es su deseo e intención celebrar el presente con-
28 trato.- S E G U N D A :- A n t e c e d e n t e s :-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 Mediante escritura pública de siete de Octubre de
2 mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el
3 señor Doctor Jaime Patricio Nolivós Maldonado, se
4 constituyó y fundó en debida forma la Compañía " IN
5 GENIERIA ANDINA BROMCO COMPAÑIA LIMITADA " (INA
6 BROMCO COMPAÑIA LIMITADA), con domicilio en esta
7 ciudad de Quito, Capital de la República del Ecua-
8 dor, con un capital social de un millón de sucres,
9 dividido en mil participaciones de un mil sucres
10 cada una, suscritas y pagadas a la fecha en su to-
11 talidad.- El acto constitutivo en referencia fue
12 aprobado por el Señor Juez Primero Provincial de
13 Pichincha, en sentencia pronunciada el ocho de-
14 Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, y lue-
15 go de la publicación de su extracto e inscripción
16 bajo el número mil ciento noventa, tomo ciento cin-
17 co, del Registro Mercantil correspondiente, de fe-
18 cha ocho de Noviembre del mismo año, quedó perfec-
19 cionado en debida forma.- La Junta General Extraor-
20 dinaria de Socios, en sesión de diecisiete de Fe-
21 brero de mil novecientos setenta y cinco, resol-
22 vió por unanimidad del capital social de la Compañía
23 la sesión y traspaso de una parte de las partici-
24 paciones sociales integrantes de su capital social
25 de propiedad de los socios, las Compañías " BROMCO
26 ECUATORIANA, COMPAÑIA LIMITADA e " INGENIERIA AN
27 DINA COMPAÑIA LIMITADA ", en favor de los señores
28 Antonio Batlle Salazar, Iván Tapia Moncayo, Luis

1 Eduardo Salazar Izquierdo, Ingeniero Jaime Morillo
2 ~~Batlle, Marco René Pérez Díaz y Osear Trajano Quin-~~
3 ~~tana Palacios, en las cantidades y proporción que~~
4 ~~consta en la escritura pública de veinte y uno de~~
5 ~~Febrero de mil novecientos setenta y cinco, otor-~~
6 ~~gada ante el señor doctor Jaime Patricio Nolivos~~
7 ~~Maldonado, Notario Público de este cantón, inscri-~~
8 ~~ta bajo el número ciento cuarenta sesenta y cuatro,~~
9 ~~tomo ciento seis, de fecha cinco de Marzo de mil~~
10 ~~novecientos setenta y cinco, del Registro Mercantil~~
11 ~~correspondiente.- De igual forma, la Junta Gene-~~
12 ~~ral Extraordinaria de Socios, en sesión del día~~
13 ~~veinte y dos de Marzo de mil novecientos setenta-~~
14 ~~y seis, resolvió por unanimidad del capital social~~
15 ~~de la Compañía, autorizar la sesión y traspaso del~~
16 ~~resto de la totalidad de las participaciones in-~~
17 ~~tegrantes de su capital social, de propiedad de -~~
18 ~~la Compañía " INGENIERIA ANDINA COMPAÑIA LIMITADA ",~~
19 ~~en favor de los señores Antonio Batlle Salazar,-~~
20 ~~Ingeniero Jaime Morillo Batlle, José Galarza Iz-~~
21 ~~quierdo y Leonardo Galarza Izquierdo, en las can-~~
22 ~~tidades y proporciones que constan en la escritura~~
23 ~~pública de siete de Abril de mil novecientos seten-~~
24 ~~ta y seis, otorgada ante el señor doctor Jaime Pa-~~
25 ~~tricio Nolivos Maldonado, Notario Público de este~~
26 ~~cantón; inscrita al margen del Registro número mil~~
27 ~~ciento noventa, de ocho de Noviembre de mil nove-~~
28 ~~cientos setenta y cuatro, tomo ciento cinco del Re-~~



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito Ecuador

1 gistro Mercantil correspondiente y con fecha cator
2 ce de Abril del mismo año mil novecientos setenta
3 y seis.- Mediante escritura pública de ocho de Ju-
4 lio de mil novecientos setenta y seis, otorgada an-
5 te el señor doctor Jaime Nalivos Maldonado, Nota-
6 rio Público de este cantón, la Compañía " INGENIE-
7 ~~RIA ANDINA BROMCO COMPAÑIA LIMITADA INA BROMCO COM-~~
8 ~~PAÑIA LIMITADA "~~, en cumplimiento de lo resuelto
9 por la correspondiente Junta General Extraordina-
10 ria de Socios reformó y codificó sus estatutos so-
11 ciales de constitución.- La escritura de reforma
12 y codificación antes mencionada, fue aprobada por
13 el señor Superintendente de Compañías, mediante -
14 Resolución número RL-mil setecientos cuarenta y
15 siete, de cuatro de Agosto del mismo año, y luego
16 de la publicación de su extracto e inscripción ba-
17 jo el número setecientos treinta y siete, tomo -
18 ciento siete, del Registro Mercantil correspon-
19 diente, de fecha veinte y nueve de Septiembre de
20 mil novecientos setenta y seis, quedó perfecciona-
21 da en debida y legal forma.- Por resolución de la
22 Junta General Extraordinaria de Socios, de vein-
23 ~~te y tres de Junio de mil novecientos setenta y~~
24 ~~seis, los socios de la Compañía " INGENIERIA ANDINA~~
25 ~~BROMCO INA BROMCO COMPAÑIA LIMITADA señores-Marco~~
26 ~~Pérez Díaz e Iván Tapia Moncayo, cedieron la tota-~~
27 ~~lidad de sus participaciones sociales integrantes~~
28 de su capital social en favor de los señores Inge

1 niero Jaime Morillo Batlle, Antonio Batlle Salazar
2 y Leonardo Galarza Izquierdo, en las cantidades y
3 proporciones que constan en la escritura pública
4 de veinte y uno de Julio de mil novecientos seten-
5 ta y seis otorgada ante el señor Jaime Patricio
6 Nolivos Maldonado; y anotada al margen de la ins-
7 cripción número mil ciento noventa, de ocho de No-
8 viembre de mil novecientos setenta y cuatro, tomo
9 ciento cinco del Registro Mercantil correspondien-
10 te y con fecha cinco de Octubre del mismo año.-
11 La Junta General Extraordinaria de Socios, en asam-
12 blea de veinte y ocho de Noviembre de mil nove-
13 cientos setenta y siete, resolvió por unanimidad
14 del capital social de la Compañía, autorizar la ce-
15 sión y traspaso de la totalidad de las participa-
16 ciones sociales integrantes de su capital social,
17 ~~de propiedad de los socios: Ingeniero Trajano Quin-~~
18 ~~tana Palacios, Compañía BROMCO ECUATORIANA COMPAÑIA~~
19 ~~LIMITADA, doctor Luis Galarza Izquierdo y Arquitecto~~
20 ~~José Galarza Izquierdo, en favor de los señores:~~
21 ~~Ingeniero Jaime Morillo Batlle, Antonio Batlle Sa-~~
22 ~~lazar, e Ingeniero Leonardo Galarza Izquierdo, en~~
23 ~~las cantidades y proporciones que constan en la es-~~
24 ~~critura pública de veinte de Enero de mil novecien-~~
25 ~~tos setenta y ocho, otorgada ante el señor doctor~~
26 ~~Jaime Patricio Nolivos Maldonado; inscrita al mar-~~
27 ~~gen del Registro número mil ciento noventa, de o-~~
28 ~~cho de Noviembre de mil novecientos setenta y cua~~



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito Ecuador

1 tro, tomo ciento cinco del registro Mercantil co
2 rrespondiente de fecha veinte y seis de Enero de
3 mil novecientos setenta y ocho.- La Junta General
4 Extraordinaria de Socios, en sesión del día veinte
5 y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y
6 uno, resolvió y autorizó por unanimidad de su ca-
7 pital social la sesión y traspaso de la totalidad
8 de las participaciones sociales integrantes de su
9 capital de propiedad del señor Ingeniero Jaime Mo
10 rillo Batlle en favor del señor Ingeniero Fernando
11 Augusto Moreno Rodriguez, según consta en la escri-
12 tura pública otorgada ante el doctor Jaime Patri-
13 cio Nolivos, Notario Público de este cantón, ins-
14 crito al margen del registro número mil ciento no
15 venta del veinte y siete de Enero de mil novecien-
16 tos ochenta y dos, Tomo ciento cinco del Registro
17 Mercantil correspondiente.- La Junta General Ex-
18 traordinaria de Socios, en sesión del día dos de
19 Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, resol-
20 vió y autorizó por unanimidad de su capital social
21 la sesión y traspaso de la totalidad de las parti-
22 cipaciones sociales integrantes de su capital so-
23 cial de propiedad del señor Fernando Moreno Rodri-
24 guez en favor del Ingeniero Jaime Morillo Batlle,
25 según consta en la escritura pública otorgada ante-
26 el Doctor Juan del Pozo Castrillón Notario Públi-
27 co de este cantón, el día veinte y siete de Noviem-
28 bre de mil novecientos ochenta y seis, inscrito al

1 margen del registro número mil ciento noventa del
2 dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.
3 Tomo ciento cinco del Registro Mercantil correspon
4 diente.- T E R C E R A :- Con los antecedentes
5 que quedan mencionados, en esta fecha y por el pre
6 sente Contrato, el Señor Antonio Batlle Salazar
7 cede y traspasa en favor de los señores: Ingeniero
8 Jaime Morillo Batlle, (ciento sesenta y dos) certi-
9 ficados de aportación de un mil sucres cada uno; }
10 del Ingeniero Leonardo Galarza Izquierdo, ciento
11 (cuarenta y seis) certificados de aportación de mil
12 sucres cada uno y del Economista Jaime Morillo We-
13 llenius veinte certificados de aportación de mil
14 sucres cada uno que corresponden a la integración
15 del capital social de la Compañía " Ingeniería An
16 dina Bromco " Ina Bromco Compañía Limitada, sus-
17 critas y pagadas en su totalidad, y en igual valor
18 o cantidad del que representan las participaciones
19 que se ceden.- C U A R T A :- Presentes los In-
20 genieros: Jaime Morillo Batlle, Leonardo Galarza
21 Izquierdo y Economista Jaime Morillo Wellenius,-
22 manifiestan que aceptan en todas sus partes la ce
23 sión y traspaso de la totalidad de las participa- {
24 ciones sociales del señor Antonio Batlle Salazar
25 que integra el capital social de Ingeniería Andi-
26 na Bromco Compañía Limitada.- Uno y otros, esto
27 es, cedente y cesionarios, manifiestan que se ha-
28 llan conformes con lo estipulado en la presente es-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito Ecuador

1 critura.- Q U I N T A :- Conforme el señor An-
2 tonio Batlle Salazar, con el acta de cesión y -
3 traspaso que en esta fecha ejecuta, en favor de los
4 señores Ingenieros Jaime Morillo Batlle, Leonardo
5 Galarza Izquierdo y Economista Jaime Morillo Welle-
6 nius, declara que a partir de esta fecha nada tie-
7 ne que reclamar a la Compañía ni a sus represen-
8 tantes legales por obligaciones de dar, hacer o no
9 hacer, en vista de que a la fecha ha recibido el
10 valor de las mismas en igual cantidad y en dinero
11 de buena ley y de curso legal.- S E X T A :- El
12 capital social de la Compañía Ingeniería Andina
13 Bromco " Ina Bromco Cia. Ltda. " queda conformado
14 de la siguiente manera: Ingènero Jaime Morillo
15 Batlle cuatrocientos noventa certificados de apor-
16 tación, Ingeniero Leónardo Galarza Izquierdo cuatro
17 cientos noventa certificados de aportación y eco-
18 nomista Jaime Morillo Wellenius veinte certificados
19 de aportación.- Usted señor Notario se servirá -
20 agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado).-
21 Señor doctor don Luis Galarza Izquierdo.- Aboga-
22 do del Colegio de Abogados de Quito, con matrí-
23 cula profesional número mil quinientos cuarenta.-
24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal.- Para el otor-
26 gamiento de la presente escritura se observaron-
27 todos los preceptos legales del caso.- Y, leída
28 que ha sido íntegramente la presente escritura,-

1 por mi el Notario a los comparecientes, és-
2 tos para constancia se ratifican y firman
3 conmigo, en unidad de acto, de todo lo -
4 cual doy fe.- Así como de qué, a la fir-
5 ma de la misma, dichos comparecientes me -
6 presentaron sus respectivas cédulas de iden-
7 tidad y tributaria, para su debida y ca-
8 bal identificación, de lo que también hoy-
9 doy fe.- firmado).- Señor don Antonio Bat-
10 lle Salazar.- Cédula de Identidad número diez
11 y siete- cero uno seis ocho seis seis tres-
12 cuatro.- Cédula Tributaria número cero cero-
13 siete nueve uno.- firmado).- Señor Ingeniero
14 Jaime Morillo Batlle.- Cédula de Identidad-
15 número diez y siete- cero cero dos uno nue-
16 ve siete nueve-uno.- Cédula Tributaria número
17 cero uno cuatro seis cuatro.- firmado).- Se-
18 ñor Ingeniero don Leonardo Galarza Izquierdo.-
19 Cédula de Identidad número uno uno cero cero
20 cinco cero cinco cinco tres-cuatro.- Cédula-
21 Tributaria número cero dos cuatro tres cinco
22 tres.- firmado).- El Economista Jaime Morillo
23 Wellenius.- Cédula de Identidad número diez y
24 siete- cero tres seis cinco seis ocho siete-
25 cuatro.- Cédula Tributaria número cero uno nue-
26 ve cero ocho siete.- firmado).- El Notario-
27 Vigésimo Octavo del Cantón, doctor Juan del -
28 Pozo Castrillón.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-----



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE

INA-BROMCO CIA LTDA . RESPONSABILIDAD LIMITADA " INGENIERIA ANDINA BROMCO "

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada y a solicitud del Señor Gerente General, resuelven constituirse en una Junta General Extraordinaria, el día de hoy Lunes veinte y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a las diez de la mañana en su propio local ubicado en la ciudad de Quito, Calle Ramírez Dávalos quinientos cuarenta y dos y diez de agosto.

El Señor Presidente instala la sesión autorizando al Señor Gerente General a que haga uso de la palabra. De inmediato el Señor Ing. Leonardo Galarza I. manifiesta lo siguiente: "En la Junta General Extraordinaria realizada el día trece de abril del presente año, el Señor Antonio Batlle S. expresó su deseo de retirarse de nuestra Compañía por razones de salud, poniendo a nuestra disposición la venta de sus certificados de aportación. Después de varias conversaciones hemos llegado a la siguiente conclusión:

El Señor Antonio Batlle S. cede la totalidad de sus certificados de aportación que suman trescientos veinte y ocho de mil sucres cada uno, de la siguiente manera:

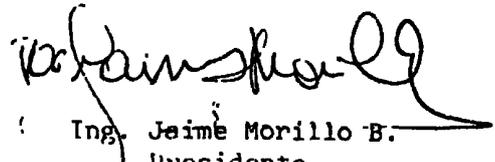
Al Señor Ingeniero Jaime Morillo Batlle, ciento sesenta y dos certificados de mil sucres cada uno; al Señor Ingeniero Leonardo Galarza Izquierdo, ciento cuarenta y seis certificados de mil sucres cada uno y al Señor Jaime Morillo Wellenius, veinte certificados de aportación de mil sucres cada uno. Totaliza trescientos veinte y ocho mil sucres.

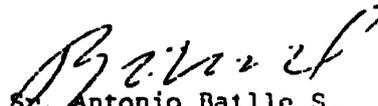
El Capital suscrito y pagado se establece de la siguiente manera: El Señor Ing. Jaime Morillo B., cuatrocientos noventa certificados de aportación de mil sucres cada uno; el Señor Ing. Leonardo Galarza I., cuatrocientos noventa certificados de aportación de mil sucres cada uno y el Señor Jaime Morillo W, veinte certificados de aportación de mil sucres cada uno.

El Señor Ingeniero Jaime Morillo Batlle expresa su conformidad y de igual manera el Señor Antonio Batlle Salazar quien aclara que debe encontrarse liberado de las garantías personales que respaldan las operaciones de la Compañía en los Bancos Popular, Internacional y Seguros Equinoccial S.A. Los Socios que compran la mayoría de los certificados de Aportación, se comprometen a eliminar dichas garantías bajo su exclusiva responsabilidad.

Sin tener otro asunto a tratarse, la presidencia concede un prudente receso, para redactar la presente acta, concluida que es, reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, que es aprobada sin modificación y por unanimidad.


Ing. Leonardo Galarza I.
Gerente General Secretario


Ing. Jaime Morillo B.
Presidente


Sr. Antonio Batlle S.
Socio

Quito, 26 de mayo de 1987

Certifico que.....

1 el acta que antecede es fiel copia del libro de la
2 Compañía y que las firmas son auténticas .- (firmado)

3 Ingeniero Leonardo Galarza I. Gerente General .-

4 RAZON : A petición del interesado protocolizo en el
5 registro de escrituras públicas del corriente año
6 de la Notaría Décimo Segunda , actualmente a mi cargo
7 por Licencia concedida a su titular doctor Jaime No-
8 livos Maldonado y por oficio de encargo dado por la
9 H. Corte Superior de Quito , en una foja útil , el
10 Acta que antecede .- Quito , a veinte y ocho de mayo
11 de mil novecientos ochenta y siete .- (firmado) el
12 Notario Encargado doctor Rodrigo Salgado Valdez .

13
14
15
16 Es SEGUNDA

17 COPIA CERTIFICADA del Acta que se halla protocolizado
18 en el registro de escrituras públicas del corriente
19 año de la Notaría Décimo Segunda actualmente a mi
20 cargo por Licencia concedida a su titular y por -
21 oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de
22 Quito, -La confiero en Quito , a veinte y ocho de mayo
23 de mil novecientos ochenta y siete .

24
25 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

26 NOTARIO ENCARGADO

27 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

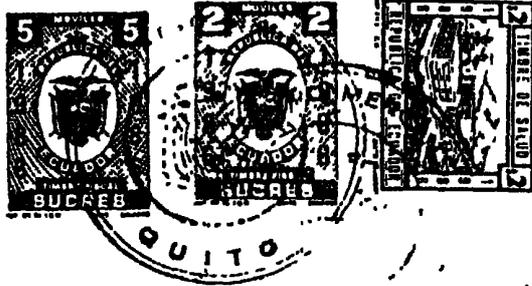
28 Telefonos: 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR

B

IN-BROMCO CIA LTDA

Quito febrero 25, 1986



Ingeniero
Leonardo Galarza I.
Presente

De nuestra consideración:

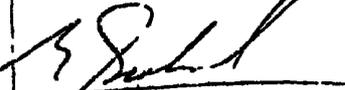
La Compañía de Responsabilidad Limitada "Ingeniería Andina-Bronco" Compañía Limitada, constituida mediante escritura pública de octubre siete de mil novecientos setenta y cuatro y hallándose inscrito en el Registro Mercantil con fecha ocho de noviembre del mismo año, con el número mil ciento noventa y tomo ciento cinco, en su Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía hasta el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Esta nota servirá a usted de legal nombramiento para los fines consiguientes.

De usted, atentamente,


Antonio Batlle S.
Presidente

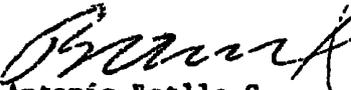
Quito febrero 25, 1986

Tengo a bien aceptar el nombramiento al que se refiere la nota que antecede.


Ing. Leonardo Galarza I.

Quito febrero 25, 1986

Certifico que la firma que precede al Ing. Leonardo Galarza I., es auténtica, siendo la que usa en sus actos públicos y privados.


Antonio Batlle S.



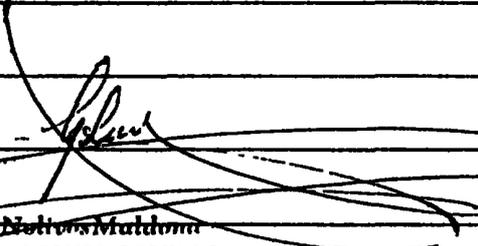
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 339 el Registro de Nombramientos 7010 117 Quito, a 13 de Febrero de 1986
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

RA

1 ZON : A petición del interesado protocolizo en mi re-
2 gistro de escrituras públicas del presente año , en
3 una foja útil el nombramiento que antecede , en Qui-
4 to , a veinte de marzo de mil novecientos ochenta
5 y seis . (firmado) El Notario Doctor Jaime Nollivos
6 Maldonado .

7
8
9
10 ES TRIGESIMA QUINTA CO

11 PIA CERTIFICADA del nombramiento que se halla pro-
12 tocolizado en mi registro de escrituras públicas to-
13 mo documento habilitante , y en fé de ello confiero
14 en Quito , a ocho de abril de mil novecientos ochenta
15 y siete .-

16
17 
18 Dr. Jaime Nollivos Maldonado
19 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
20 Telefonos: 521923 - 522220
21 QUITO - ECUADOR
22
23
24
25
26
27
28

28 SLO.

